

RESOLUCIÓN No. 033 DEL 29 DE ENERO DE 2025

“Por medio de la cual se termina un encargo”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ALIMENTOS PARA APRENDER-,

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere los artículos, 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, el numeral 16 del artículo 9 del Decreto 218 de 2020, el Decreto 1415 del 25 de noviembre de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que con Decreto 219 de 2020, se estableció la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar -Alimentos para Aprender-, en la cual se encuentra el empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150, GRADO 19 - ANÁLISIS, CALIDAD E INNOVACIÓN**, ubicado de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL** de la Unidad, el cual se encuentra vacante desde el 1º de enero de 2025.

Que el Decreto 1083 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función*", modificado por el Decreto 648 de 2017, dispone en el artículo 2.2.5.3.1 "**provisión de empleos en vacancias definitivas**. *Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.*".

Que mediante Resolución 001 del 02 de enero de 2025 la servidora pública **LILIANA CASTRO SÁNCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía No.**52.152.080** expedida en Bogotá D.C quien es titular del empleo ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 16 – JURÍDICA ubicado en la Dirección General de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar -Alimentos para Aprender-, fue encargada del empleo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 19 - ANÁLISIS CALIDAD E INNOVACIÓN**.

Que, a través de la Resolución 018 del 21 de enero de 2025 se efectuó nombramiento ordinario a **ANGELICA NOHELIA MOLINA RIVERA** identificada con cédula de ciudadanía No.**52.218.624** expedida en Santa Fe de Bogotá DC, para desempeñar el empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150, GRADO 19 - ANÁLISIS, CALIDAD E INNOVACIÓN** en la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar -Alimentos para Aprender-.

Que, por lo expuesto y en consecuencia de la toma de posesión efectuada a la Doctora ANGELICA NOHELIA MOLINA RIVERA identificada con cédula de ciudadanía No.52.218.624 expedida en Santa Fe de Bogotá DC, como titular del empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 19 - ANÁLISIS CALIDAD E INNOVACIÓN**, se hace procedente terminar del encargo realizado mediante la Resolución 001 del 02 de enero de 2025, a la servidora pública **LILIANA CASTRO SÁNCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía No.**52.152.080** expedida en Bogotá D.C, titular del empleo ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 16 – JURÍDICA.

Qué en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Terminación de Encargo. A partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo Terminar el Encargo realizado a la servidora pública **LILIANA CASTRO**

Continuación de la **Resolución No. 033 del 29 de enero de 2025**, "Por medio de la cual se termina un encargo".

SÁNCHEZ identificada con cédula de ciudadanía No.**52.152.080** expedida en Bogotá D.C., en el empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0150 GRADO 19 - ANÁLISIS CALIDAD E INNOVACIÓN** de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar -Alimentos para Aprender-, por lo expreso en la parte motiva de la presente resolución

ARTÍCULO 2º. Comunicación. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **LILIANA CASTRO SÁNCHEZ**, al correo electrónico institucional lcastro@uapa-pae.gov.co .

ARTÍCULO 3º. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SEBASTIÁN RIVERA ARIZA

Director General

Aprobó: Helga Paola Pacheco Rios, Asesora 

Revisó: Valentina Vásquez Sánchez, Subdirectora General encargada de las funciones del empleo Subdirector Técnico de Gestión Corporativa. 

Proyectó: Sandra Milena Suárez Cortés, Profesional Especializado con Funciones Talento Humano. 